



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001230-02

*Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ayuntamiento de Palencia para que le sea cedido el inmueble del Colegio de Huérfanas de Ferroviarios de Palencia a fin de que, después de su acondicionamiento y acuerdos con las entidades correspondientes, albergue las sedes del Instituto Agrario de Castilla y León (ITAGRA) y el Centro Tecnológico de Cereales (CETECE), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025.*

### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001230, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ayuntamiento de Palencia para que le sea cedido el inmueble del Colegio de Huérfanas de Ferroviarios de Palencia a fin de que, después de su acondicionamiento y acuerdos con las entidades correspondientes, albergue las sedes del Instituto Agrario de Castilla y León (ITAGRA) y el Centro Tecnológico de Cereales (CETECE), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ayuntamiento de Palencia para que le sea cedido el inmueble del Colegio de Huérfanas de Ferroviarios de Palencia a fin de que, después de su acondicionamiento y acuerdos con las entidades correspondientes, albergue las sedes del Instituto Agrario de Castilla y León (ITAGRA) y el Centro Tecnológico de Cereales (CETECE)".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández